

SIDEZA, S. A.*Disolución y liquidación de la sociedad*

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Sideza, Sociedad Anónima» celebrada el día 22 de julio de 2002 en la sede social de la entidad, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de las mismas, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, nombrando Liquidador al socio don Antonio Nercellas Rodríguez.

	Euros
Activo:	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6.338,54
Hacienda Pública deudora por IVA.....	251,36
Tesorería	111.909,53
Total Activo	118.499,43
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Prima de emisión	54.091,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-91.768,74
Partidas pendientes de aplicación ..	168.437,46
Pérdidas del ejercicio	-72.361,59
Total Pasivo	118.499,43

Silleda, 6 de agosto de 2002.—El Liquidador.—38.467.

SUN PLANET, S. A.*Aumento de capital*

En virtud del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Sun Planet, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 28 de mayo de 2002, acordó aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

A) Importe nominal de la ampliación: 645.609 euros.

B) Acciones a emitir: 645.609 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, números 717.501 al 1.363.109, ambas inclusive, con posibilidad de emitir títulos múltiples.

C) Tipo de emisión: Acciones ordinarias, emitiéndose de la siguiente forma:

a) 299.062 acciones, números 717.501 al 1.016.562, ambos inclusive, se emiten con una prima de emisión de 1,5 euros por acción (150 por 100 del valor nominal), debiendo efectuarse el desembolso de la totalidad de la prima de emisión y del 100 por 100 del valor nominal de cada acción mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

b) 346.547 acciones, números 1.016.563 al 1.363.109, ambos inclusive, se emiten con una prima de emisión de 2,25 euros por acción (225 por 100 del valor nominal), debiendo efectuarse el desembolso de la totalidad de la prima de emisión y del 100 por 100 del valor nominal de cada acción mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

D) Proporción: Para las acciones que se emiten con prima del 150 por 100 del valor nominal, la proporción es de 29 acciones nuevas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 4 acciones antiguas de 60,10 euros de valor nominal (serie 1.^a); 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 4 acciones antiguas de 2,16 euros de valor nominal (serie 2.^a); y 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 8 acciones antiguas de 1 euro de valor nominal (serie 3.^a).

Para las acciones que se emiten con prima del 225 por 100 del valor nominal, la proporción es de 16 acciones nuevas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 2 acciones antiguas

de 60,10 euros de valor nominal (serie 1.^a); 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 3 acciones antiguas de 2,16 euros de valor nominal (serie 2.^a); y 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por cada 7 acciones antiguas de 1 euro de valor nominal (serie 3.^a).

E) Derecho preferente: Los accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción hasta el próximo día 31 de octubre de 2002.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado, o aquellas correspondientes a los señores accionistas que hubieren renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente, así como las no suscritas por las fracciones o restos derivados de la relación de cambio, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para sus suscripción, en primer lugar, a los propios accionistas de la Sociedad y, posteriormente, a las personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta transcurridos quince días desde la finalización del plazo de suscripción. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) Suscripción: En las oficinas de la Sociedad, sitas en la avenida de los Reyes, sin número, polígono industrial «La Mina», en Colmenar Viejo (Madrid).

G) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Colmenar Viejo (Madrid), 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Hermoso Agius.—38.331.

SYNTHESIA ESPAÑOLA, S. A.**(Sociedad absorbente)****HOOCKER, S. A.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Synthesia Española, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Hoocker, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas el día 17 de agosto de 2002, decidieron, por unanimidad, aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 25 de marzo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y a los respectivos Balances de fusión, de fecha 1 de enero de 2002, y que operará mediante la absorción de «Hoocker, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida, que se extingue por motivo de la fusión) por «Synthesia Española, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente). Con motivo de la fusión acordada la sociedad absorbente ha aumentado su capital en la cuantía de 424.840 euros, mediante la emisión de 42.484 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se ha procedido a la ampliación del objeto social, que en adelante tendrá como actividades la fabricación, transformación, distribución, comercialización, exportación e importación de productos plásticos y de síntesis y, en general, el comercio de productos químicos y polímeros, así como la cesión de procedimientos de fabricación.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar

desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Barcelona, 17 de agosto de 2002.—«Synthesia Española, Sociedad Anónima», «Hoocker, Sociedad Anónima», María Carmen Pallejá.—38.868.

2.^a 21-8-2002

TALAIGAIN, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Talaigain, Sociedad Anónima», a celebrar el día 13 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en avenida San Sebastián, 9, del barrio de Santa Lucía, en Tolosa, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento Administrador único.
Segundo.—Ratificación de la aprobación de las cuentas de 1999, acuerdo de fecha diez de abril de 2002.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tolosa, 30 de julio de 2002.—El Administrador único.—38.354.

TALAIGAIN, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Talaigain, Sociedad Anónima», a celebrar el día 13 de septiembre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, sito en avenida San Sebastián, 9, del barrio de Santa Lucía, en Tolosa, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas del año 2001.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tolosa, 30 de julio de 2002.—El Administrador único.—38.352.

TENNIS KEY CLUB, S. A.

Se convoca, en el domicilio social, sito en Camí Riu, sin número, de Gava, para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de septiembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de septiembre de 2002, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2001, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Gava, 5 de agosto de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Ortiz de Zárate.—38.340.